

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**27****MADRID NÚMERO 5****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 505 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Alicia Díaz García, contra la empresa “Grupo Alcalá 70, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado la siguiente

*Acta*

En Madrid, a 2 de noviembre de 2010.—Ante la ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 5, doña Ángela Mostajo Veiga, y con mi asistencia, la secretaria judicial María José Sotorra Campodarve, comparecen: como demandante, doña Alicia Díaz García, con documento nacional de identidad número 50972138-K, asistida del letrado don Dacio Rodríguez Ruiz, colegiado número 15800, y como demandada, “Grupo Alcalá 70, Sociedad Anónima”, no comparece, constando en este momento el acuse de recibo de la citación.

Su señoría ilustrísima, a la vista de la incomparecencia de la parte demandada y al no constar citada en legal forma, acuerda la suspensión del incidente señalado y se señala nuevamente para el día 15 de diciembre de 2010, a las ocho cincuenta y cinco horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Grupo Alcalá 70, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, advirtiéndose que las sucesivas notificaciones se realizarán en los estrados del Juzgado, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.189/10)